



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 de Agosto 2017

VISTOS:

El Oficio N° 004-2016-UNTRM/PJC de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador, solicita emisión de acto resolutivo aprobando los resultados del Concurso Público N° 016-2016-UNTRM; y la hoja de trámite N° 2652, de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;



Que, el reglamento Decreto Legislativo 276, en su artículo 28°, señala que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, asimismo el artículo 32° sostiene que el ganador del concurso de ingreso es incorporado a la Administración Pública mediante resolución de nombramiento o contrato, en la que además se expresa el respectivo puesto de trabajo;

Que, con Resolución Rectoral N° 756-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de noviembre de 2016, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año 2017, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila y Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 774-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2016, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento que regulará el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 005-2016-UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Informe Final N° 001-2016-UNTRM-R/PCE, de fecha 23 de diciembre de 2016, el Presidente de la Comisión del Concurso Público N° 005-2016, informa que el concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del reglamento y normas especiales en la materia, no habiéndose presentado impugnación alguna, y con la finalidad de cubrir las plazas, solicita la autorización de contrato del personal ganador durante el periodo del año fiscal 2017;

Que, con Oficio de Vistos, el Presidente del Jurado Calificador, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando los resultados finales del Concurso Público N° 005-2016, autorizando la contratación del personal administrativo que resultaron ganadores del concurso bajo la modalidad de contrato del Decreto Legislativo N° 276, para las diferentes dependencias de la UNTRM, para el periodo del año fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 001-2017-UNTRM-R/KDRBM/DAL, de fecha 02 de enero de 2017, la Directora de Asesoría Legal, informa que de las investigaciones realizadas se observan algunas irregularidades en el Curriculum Vitae del señor José Armando Plaza Gálvez, entre ellas, al ingresar sus datos en la página web del Colegio de Psicólogos del Perú se observa que el referido tiene la condición de INHABILITADO, considerando que este aspecto es un requisito mínimo de participación;

Asimismo, señala que de la referida información se verifica que el señor José Armando Plaza Gálvez, firma la Declaración Jurada, en la cual declara bajo juramento no tener antecedentes judiciales, penales, ni de otra índole, expresando conocer el Reglamento del Concurso; no obstante de la información recabada se toma conocimiento a través de los medios de comunicación nacional, de la conducta inapropiada del Psic. José Armando Plaza Gálvez, considera que el presente caso sea derivado a la comisión encargada de conducir el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 005-2016-UNTRM, a fin de se adopte las medidas correspondientes en salvaguarda de los fines de la Universidad; recomendando se declare desierta la plaza de Especialista Administrativo II, realizando una nueva convocatoria para cubrir la plaza en el más breve plazo, a fin de brindar los servicios que la función determina con la designación de un profesional que ocupe dicha plaza;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 005-2016-UNTRM, para contrato de personal administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, por el periodo de contratación del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017, según el siguiente detalle:



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2017-UNTRM/R

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULÓ	DEPENDENCIA	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	ASUNTA TAUMA TORREJÓN	Recaudador II	SDT	76.35	Ganador

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR desierta la plaza de Especialista Administrativo II de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes del Concurso Público N° 005-2016-UNTRM, para contrato de personal administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.M.Q.R.
G.A.E.S.S.
Lmy/